



**ACUERDO No. 06 DE 2016
(13 de octubre de 2016)**

Por la cual se aprueba la estructura organizacional de la
Asociación Colombiana de Universidades - Ascún.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES**

CONSIDERANDO QUE:

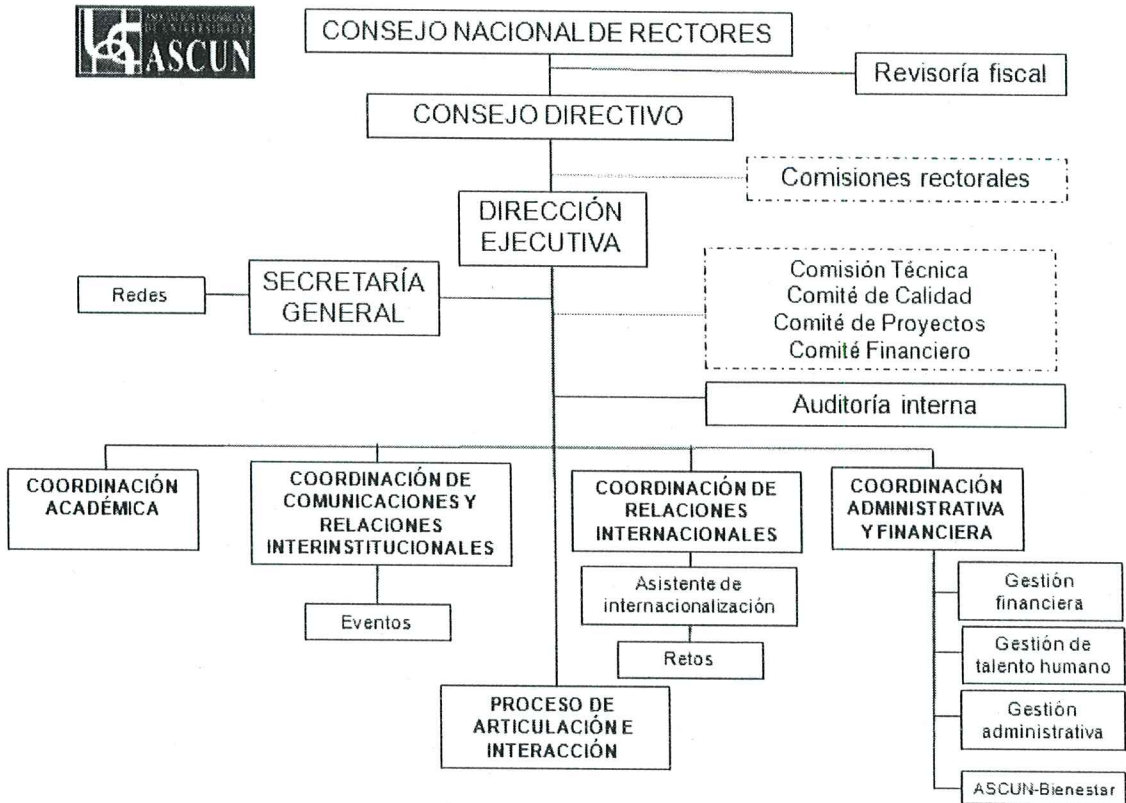
El literal d) del artículo 8 de los Estatutos de la Asociación Colombiana de Universidades, establece que es función del Consejo Nacional de Rectores, como máximo órgano de dirección y gobierno de la Asociación, *“Elegir a los miembros del Consejo Directivo para períodos de dos años, reelegibles”*; y el literal h) *“Constituir comisiones de su seno y asignarles funciones específicas”*.

El literal c) del artículo 11 de los Estatutos de la Asociación Colombiana de Universidades, establece como funciones del Consejo Directivo *“Determinar la estructura organizativa y la planta de personal de la Asociación y asignarles remuneración”* y el literal j) *“Constituir comisiones, previo estudio de temas concretos, cuyas conclusiones deberán ser puestas en conocimiento del Consejo Directivo”*. Por lo tanto se tiene la potestad para la definición de los asuntos relacionados con la estructura organizativa de Ascún.

Mediante consulta virtual de fecha 13 de octubre el Consejo Directivo aprobó la estructura organizacional de la Asociación presentando las jerarquías y relaciones entre órganos colegiados, áreas y personas que integran la Asociación Colombiana de Universidades e identificando los niveles de dirección, decisión y acción, a partir de la organización establecida en los estatutos de Ascún.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la estructura organizacional de la Asociación Colombiana de Universidades bajo el siguiente organigrama:



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

P. JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Secretario